



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 010 -2018 - OSINFOR

Lima, 12 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.º 1085 crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, por Resolución Presidencial N.º 043-2017-OSINFOR, se encargó a partir del 27 de marzo de 2017, al Abogado Igor Elías Mejía Verástegui, las funciones de la Sub Dirección de Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre; siendo necesario por razones de servicio dar por concluido dicho encargo;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N.º 029-2017-PCM y la Resolución Ministerial N.º 373-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 14 de enero de 2018 inclusive, el encargo de funciones del Abogado Igor Elías Mejía Verástegui, de la Sub Dirección de Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a partir del 15 de enero de 2018, al Abogado Igor Elías Mejía Verástegui, las funciones de Director de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR